MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

ACTA SESION DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a 11 de Agosto 2009, siendo las 15:35 hrs. se da inicio a la sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Sr. **MIGUEL BECKER ALVEAR,** con la presencia del Secretario Municipal, don JUAN ARANEDA NAVARRO, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

ASISTENCIA
SR. EDUARDO ABDALA A.
SR. JUAN ACEITON V.
SR. PEDRO DURAN S.
SR. JAIME SALINAS M.
SRA. GENOVEVA SEPULVEDA V.
SRTA. ROMINA TUMA Z.
SR. HUGO VIDAL M.
SR. SERGIO ZUÑIGA I.

T A B L A
1.- ACTA ANTERIOR
2.- CORRESPONDENCIA
3.- CUENTA DEL PRESIDENTE
4.- MATERIAS PENDIENTES
5.- MATERIAS NUEVAS
- INFORME DE COMISIONES

6.- AUDIENCIA PUBLICA
7.- VARIOS

1.- ACTA ANTERIOR

Se aprueba Acta de Sesión Ordinaria de fecha 04 de Agosto 2009, sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

- Solicitud de Audiencia Pública de la Policía de Investigaciones de Chile para exponer sobre eventual terreno para construcción de Complejo Policial.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

El Sr. ALCALDE da cuenta de las siguientes actividades realizadas durante la semana del 04 al 10 de Agosto:

- **Reunión con Jefes de Comandos candidatos parlamentarios de Temuco:** Firma Protocolo de Acuerdo "Democracia Limpia", para mantener la ciudad libre de rayados y pinturas en los espacios públicos.
- **Visita a terreno sector Aquelarre con JJVV:** proyecto "Por un Vecindario más Seguro", con el fin de conocer las formas de seguridad de los vecindarios.
- **Inauguración Laboratorio de Idioma Inglés y Mapudungun en Escuela Mañío Chico:** Proyecto realizado con aportes del Rotary Club Temuco Norte, el cual beneficiará a los 58 niños de esta escuela rural.
- **Entrega de televisor en Hogar de Cristo de Lanín:** en una de las visitas realizadas por el alcalde a esta sede del Hogar de Cristo, los adultos mayores que allí se encuentran le solicitaron un televisor, llevándoselo por gestión personal.
- **Visita a Estadio Germán Becker para revisar membrana para cubrir césped:** se estudia conseguir fondos regionales para adquirir esta membrana y así el estadio pueda ser usado no sólo para eventos deportivos, sino también de toda índole recreativa.
- **Visita a Escuela Manuel Rojas:** ubicada al interior del Centro Penitenciario.
- Celebración Día del Niño en Gimnasio Campos Deportivos.
- Reunión CESCO.
- **Primera Piedra Escuela Amanecer:** la infraestructura tiene un costo de $1.090 millones de pesos y beneficiará a los alumnos de la escuela con la Jornada Escolar Completa.
- **Lanzamiento Operativo 24 Horas:** el sector Pedro de Valdivia, fue el elegido para realizar el lanzamiento de este operativo que beneficiará a las familias de Temuco con la eliminación de microbasurales, arreglo de juegos infantiles, barrido de calles, arreglo de baches, entre otras actividades propias del Departamento de Aseo y Ornato.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

- Cuenta Pública Fiscalía Local de Temuco.

- **Teatro en el Barrio:** por primera vez la Orquesta Filarmónica Juvenil se presentó en el Centro Penitenciario Masculino, ofreciendo un espectáculo dentro del marco del proyecto "Teatro en el Barrio".

4.- MATERIAS PENDIENTES

Se procede a someter a votación, en tercera oportunidad, la solicitud de **Renovación de la Patente de Restaurante Nocturno,** de doña **ALICIA IRENE GUERRA CERNA**, ubicada en Carrera Nº 557.

Previamente, el Concejal Sr. ZUÑIGA, integrante de la Comisión Especial, señala que visito informalmente este local con la Concejala Srta. Tuma, donde constataron que no hay viviendas aledañas en el entorno y solo un edificio enfrente, debidamente separado, no visualizándose problemas.

La Concejal Srta. TUMA agrega que el local tiene Patente de Cervezas y Sidras, observando un ambiente de tranquilidad y además no registra partes, agregando que el problema es que se encuentra dentro del sector de la Junta Vecinal que rechaza todo tipo de Patente de Alcoholes.

Sometida la propuesta de renovación de la Patente de Restaurante Nocturno, se aprueba por unanimidad.

EXPOSICION AUDITORIA EXTERNA

El Sr. ALCALDE informa que el día Viernes 28 de Agosto próximo, entre las 8 y 10 hrs. y en un lugar a precisar, se efectuará una Exposición sobre la Auditoria Externa, para lo cual se extenderá la invitación formal. Previamente se enviará un CD con los antecedentes del tema.

Se intercambian opiniones sobre la materia, acordándose que la actividad tendrá el carácter de Sesión Extraordinaria.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

5.- MATERIAS NUEVAS
- INFORME DE COMISIONES
COMISION FINANZAS

El día Martes 04 de Agosto de 2009, siendo las 17:10 hrs. se reúne la Comisión Adm. y Finanzas, con la asistencia de los Concejales Srta. Romina Tuma, Sres. Pedro Durán; Jaime Salinas, Hugo Vidal, Sergio Zúñiga y Sra. Genoveva Sepúlveda, como su Presidenta.

Participan de la reunión el funcionario Asesor de Presupuesto don Fernando Bustos y el Asesor Jurídico don Cristian Ríos.

La reunión tuvo por finalidad hacer una presentación de la propuesta de solicitud de Leasing para la renovación de vehículos para el Municipio.

Hizo la presentación, don Fernando Bustos.

ANTECEDENTES

En la actualidad existe en el Municipio un Parque de 31 vehículos menores con más de 15 años y anualmente se gastan alrededor de M$ 200.000, en mantenimiento y reparaciones.

Además existen Contratos de arriendos de 14 furgones con Chofer, de los cuales 10 expiran entre Septiembre y Octubre del presente año y 4 en Marzo del 2010.

De acuerdo a los estudios técnicos y financieros realizados, se ha estimado necesario renovar la flota de vehículos considerando la reposición de 28 vehículos que incluye un furgón para el Servicio de Salud Municipal.

Para la renovación se han tenido presente las siguientes consideraciones :

- Propender en lo posible a la uniformidad de las marcas y modelos.
- Contratar un Servicio de Radiotaxis, permitiendo disminuir los arriendos existentes a no más de 8 vehículos. Un vehículo arrendado con chofer tiene un costo promedio mensual de 36 UF, IVA incluido (UF 504 mensuales por los 14 Furgones arrendados).

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

- Para la renovación se considera un periodo de 3 años que tendrán los vehículos para mantener la garantía vigente y proceder posteriormente a su venta.
- El costo de compra es aquel vigente al valor actual de mercado; sin considerar descuentos.
- Todas las mantenciones se harían en el servicio técnico autorizado para mantener las garantías.
- Para la evaluación se utilizó el valor actual de los costos con una tasa de descuento del 0,4% mensual.
- Respecto del financiamiento de las cuotas del leasing, se consideró:
- El no arriendo de 6 furgones, lo que significa un menor gasto de $ 4.521.533.
- El costo anual de mantención y reparaciones es de $ 38.416.000. Para los vehículos nuevos este será de $ 6.885.000, lo que significa un menor gasto mensual de $ 2.627.000.

Se estima que por la venta de los actuales vehículos habrá un ingreso de $ 50.000.000 estudiando pre-pagar este monto en el leasing, por lo que la cuota mensual debería disminuir considerablemente.

Entre otros antecedentes aportados, se indicó que con la reposición de vehículos nuevos, se espera tener un pool para atender a las Unidades Municipales que requieran el servicio y no asignar vehículos por unidades, como es en la actualidad, donde se aprecia que en algunos casos los vehículos permanecen por largos períodos en el día sin funcionar y en otros casos el servicio está sobrecargado.

En síntesis, se propone autorizar la solicitud de leasing al Ministerio de Hacienda para adquirir 28 vehículos por un valor de UF 14.000, pagaderas en 36 cuotas mensuales, por una renta aproximada de UF 430, equivalentes a $ 9.001.119 (UF al 30 -06-09). Con una tasa de interés de un 7% anual)

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Se deja constancia que se hizo entrega previa a los Srs. Concejales de un documento que contiene el detalle de la propuesta, con el listado de los vehículos municipales y arrendados, los costos de mantenimiento y reparaciones, el listado tentativo de los vehículos a adquirir con el análisis de los costos por marca y modelo, la evaluación de la compra y el financiamiento propuesto.

Habiéndose intercambiado opiniones y aclaradas todas las consultas y observaciones surgidas, se dio por cumplida la entrega de estos antecedentes a esta Comisión.

Sometida la propuesta de aprobar la autorización para solicitar al Ministerio de Hacienda, la adquisición de 28 vehículos, por el Sistema Leasing, por un valor total de UF 14.000 pagaderos en 36 cuotas mensuales, se aprueba por unanimidad de los presentes.

COMISION VIVIENDA

Hoy Martes 11 de Agosto de 2009, siendo las 11:35 hrs. se reúne la Comisión Vivienda con la asistencia de los Concejales Sra. Genoveva Sepúlveda, Srta. Romina Tuma y Srs. Juan Aceitón, Jaime Salinas, Sergio Zúñiga, Eduardo Abdala, Pedro Durán y Hugo Vidal quien la preside.

Participan de la reunión el Sr. Administrador Municipal, don Sergio Núñez, el Director de Obras don Marcelo Bernier, y los funcionarios Mónica Fuentes de Obras, y don Carlos Millar de Administración.

I.- NOMBRES DE CALLES Y PASAJES

En esta oportunidad se analiza la solicitud de nombre de calles y pasajes del Comité Habitacional, Villa Los Halcones, ubicado en el sector de Labranza.

Los nombres propuestos para el Conjunto son los siguientes:

CONJUNTO HABITACIONAL VILLA LOS DIAMANTES
NOMBRES DE CALLES Y PASAJES :

PASAJE 1	**PASAJE MAYORCA**
PASAJE 2	**PASAJE SAFIRO**
PASAJE 3	**PASAJE AMATISTA**
PASAJE 4	**PASAJE ROSA FRANCIA**
PASAJE 5	**PASAJE TURQUEZA**

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

CALLE 1 **CALLE AGUA MARINA**
CALLE 2 **CALLE PIEDRA LUNA**
CAMINO (PUBLICO INTERIOR)CALLE LAS AGATAS

Los nombres propuestos no se repiten en otro sector de la Comuna y del sector por lo tanto no habiendo observaciones, se propone su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueban por unanimidad.

II.- EXPOSICION LEASEBACK PROYECTO CONSTRUCCION NUEVO EDIFICIO SERVICIOS MUNICIPALES.

Se deja constancia que en el punto dos de esta reunión se presentó una Exposición sobre el proyecto del nuevo edificio municipal y considerando lo avanzado de la hora, se estimó pertinente presentar la información de este punto en un Acta formal de la cual se dará cuenta en la próxima Sesión.

La reunión de trabajo de Comisión, concluyo siendo las 13:05 hrs.

2º REUNION COMISION FINANZAS

Hoy Martes 11 de Agosto de 2009, siendo las 10:05 hrs. se reúne la Comisión Adm. y Finanzas, con la asistencia de los Concejales Srta. Romina Tuma, Sres. Eduardo Abdala, Juan Aceitón, Pedro Duran, Jaime Salinas, Sergio Zúñiga y Sra. Genoveva Sepúlveda, como su Presidenta.

Participan de la reunión el Administrador Municipal, don Sergio Nuñez; el Director de Adm. y Finanzas, don Rolando Saavedra; el Director Jurídico, don Cristian Ríos; el Director de Control, don Octavio Concha; el Asesor de Presupuesto, don Fernando Bustos; el Director de los Servicios Incorporados a la Gestión, don Henry Ferrada y los funcionarios, don Carlos Millar, de Administración y Boris Pardo, de Dideco.

En la reunión de trabajo se analizaron las siguientes materias:

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

I.- RENOVACION DE PATENTES DE ALCOHOLES

Hace la presentación el Director de Adm. y Finanzas, don Rolando Saavedra.

Se solicita el acuerdo del Concejo para autorizar la Renovación de Patentes de Alcoholes, según Ord. Nº 1.987/09 que cumplen con todos los requisitos legales, pero que se encontraba pendiente el requisito específico que en cada caso se indica:

a) 16 Patentes de Alcoholes que no cumplían con el art. 14 de la Ley de Alcoholes, esto es, la independencia del local con la casa-habitación y que ahora cumplen:

N°	ROL	RUT	RAZON SOCIAL	DIRECCION	ACTIVIDAD
1	4-001996	03572873-2	SILVA SILVA ALFREDO	B. URRUTIA 0138	RESTAURANT NOCTURNO
2	4-002152	07241204-4	MORALES MENDEZ JUAN EDUARDO	R.ORTEGA 01651	RESTAURANT DIURNO
3	4-002153	07241204-4	MORALES MENDEZ JUAN EDUARDO	R.ORTEGA 01651	RESTAURANT NOCTURNO
4	4-000032	05038908-1	CASTILLO ALVAREZ MARIA	AV. P.DE VALDIVIA 0175	DEP.BEBIDAS ALCOHOL.
5	4-002169	13113505-K	ALTAMIRANO FIERRO MARCO ANTONIO	ZIEM 1866	RESTAURANT DIURNO
6	4-002170	13113505-K	ALTAMIRANO FIERRO MARCO ANTONIO	ZIEM 1866	RESTAURANT NOCTURNO
7	4-000125	02640789-3	RECABARREN LUIS ALEJANDRO	JANEQUEO 1339	DEP.BEBIDAS ALCOHOLI
8	4-001869	05849284-1	MARIN MELLADO MARGARITA	PIRCUNCHE 01041	MINIMERCADO
9	4-000597	05793704-1	SOTO VERGARA JUANA	COSTANERA 01505	EXP. CERVEZAS SIDRAS
10	4-000072	07376015-1	QUEZADA MARTINEZ GUADALUPE DEL C.	LEON GALLO 1502	DEP.BEBIDAS ALCOHOL.
11	4-001000	04594433-6	LOPEZ SUAZO ANA L.	FERRARA 2269	EXP CERVEZAS SIDRAS
12	4-000072	07376015-1	QUEZADA MARTINEZ GUADALUPE DEL C.	LEON GALLO 1502	DEP.BEBIDAS ALCOHOL.
13	4-001869	05849284-1	MARIN MELLADO MARGARITA	PIRCUNCHE 01041	MINIMERCADO
14	4-000125	02640789-3	RECABARREN LUIS ALEJANDRO	JANEQUEO 1339	DEP.BEBIDAS ALCOHOLI
15	4-000066	12742171-4	HOGER GARRIDO LUIS PATRICIO	SAN MARTIN 0941	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
16	4-000617	12742171-4	HOGER GARRIDO LUIS PATRICIO	SAN MARTIN 0941	EXP CERVEZAS S

Analizada en Comisión, no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

b) 3 Patentes de Alcoholes que no cumplían con el art. 4 de la Ley de Alcoholes, esto es, la solicitud de renovación, certificado de antecedentes y declaración jurada ante Notario y que ahora cumplen:

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

N°	ROL	RUT	RAZON SOCIAL	DIRECCION	ACTIVIDAD
17	4-000878	02183894-2	RIQUELME RECABARREN NELLY AURORA	SAN MARTIN 387	RESIDEN CASAS PENSIO
18	4-002159	02183894-2	RIQUELME RECABARREN NELLY AURORA	SAN MARTIN 387	RESTAURANT DIURNO
19	4-002160	02183894-2	RIQUELME RECABARREN NELLY AURORA	SAN MARTIN 387	RESTAURANT NOCTURNO

Analizada en Comisión, no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

c) 1 Patente de Alcoholes que no cumplían con la Dirección de Obras Municipales y que ahora cumple:

N°	ROL	RUT	RAZON SOCIAL	DIRECCION	ACTIVIDAD
20	4-001814	76029209-5	COMERCIALIZADORA DEL SUR DOS LTDA.	J. CARRERA 1610	SUPERMERCADO

Analizada en Comisión, no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

d) 1 Patente de Alcoholes que no cumplía como Microempresa Familiar y que ahora cumple:

N°	ROL	RUT	RAZON SOCIAL	DIRECCION	ACTIVIDAD
21	4-000001	09732921-4	IBARRA LETZKUS ALEX EDUARDO	CACIQUE CAYUPI 01760	DEP.BEBIDAS ALCOHOL.-MEF

Analizada en Comisión, no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

e) 14 Patentes de Alcoholes que no habían solicitado su renovación y no cumplían con el art. 4 de la Ley de Alcoholes, esto es, certificado de antecedentes y declaración jurada ante Notario y que ahora cumplen:

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

N°	ROL	RUT	RAZON SOCIAL	DIRECCION	ACTIVIDAD
22	4-001500	05145277-1	CRUCES JARA EMELINA	MILLAHUE 707	MINIMERCADO
23	4-000209	03547329-7	AGUILERA HERRERA GRACIELA	TUCAPEL 1374	RESTAURANT DIURNO-MEF
24	4-002121	03547329-7	AGUILERA HERRERA GRACIELA	TUCAPEL 1374	RESTAURANT NOCTURNO-MEF
25	4-000513	03547329-7	AGUILERA HERRERA GRACIELA	TUCAPEL 1374 A	EXP CERVEZAS Y SIDRAS-MEF
26	4-001518	05695683-2	MORA CASTILLO MARIA ANGELICA	THIERS 659 -A	RESIDENCIAL
27	4-002276	15549835-8	LEIVA ROCHA FELIPE ANDRES	MANUEL RODRIGUEZ 0320	CASA DE PENSION-MEF
28	4-001011	10112532-7	ARANEDA BRIONES SERGIO FERNANDO	INTERIOR MERCADO 110	RESTAURANT DIURNO
29	4-001842	12710621-5	SALGADO SALGADO ROBINSON ALEJANDRO	4 ORIENTE 120 - A-LABRANZA	RESTAURANT DIURNO
30	4-001971	12710621-5	SALGADO SALGADO ROBINSON ALEJANDRO	4 ORIENTE 120 - A-LABRANZA	RESTAURANT NOCTURNO
31	4-001890	03572873-2	SILVA SILVA ALFREDO	GRAL. ALDUNATE 153	HOTEL
32	4-002252	76042068-9	INMOBILIARIA YUFA Y CÍA. LTDA.	AVDA ARTURO PRAT 398	RESTAURANT DIURNO
33	4-002253	76042068-9	INMOBILIARIA YUFA Y CÍA. LTDA.	AVDA ARTURO PRAT 398	RESTAURANT NOCTURNO
34	4-001854	10750811-2	SANHUEZA ACUNA JESUS ARMANDO EDUARDO	SAN MARTIN 0250	RESTAURANT DIURNO
35	4-002111	10750811-2	SANHUEZA ACUNA JESUS ARMANDO EDUARDO	SAN MARTIN 0250	RESTAURANT NOCTURNO

Analizada en Comisión, no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

f) 1 Patente de Alcoholes que no habría solicitado su renovación, no cumplía con el art. 4 de la Ley de Alcoholes, esto es, certificado de antecedentes, declaración jurada y contaba con partes y que ahora cumple:

N°	ROL	RUT	RAZON SOCIAL	DIRECCION	ACTIVIDAD
36	4-001117	05251790-7	BORNAND SANDOVAL GLADYS MIRIAM	PINTO 47 L/60	RESTAURANT DIURNO

Analizada en Comisión, no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

g) 1 Patente de Alcoholes que había sido informada sin actividad por parte de la Dirección de Fiscalización y que ahora cumple con todos los requisitos para su renovación:

N°	ROL	RUT	RAZON SOCIAL	DIRECCION	ACTIVIDAD
37	4-001286	06099348-3	VILLEGAS SAN MARTIN MERCEDES DEL CARMEN	ARQUIMIDES 01820	DEP.BEBIDAS ALCOHOL.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Analizada en Comisión, no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

h) 2 Patentes de Alcoholes que no cumplían con la Dirección de Obras Municipales, no cumplían con el art. 14 de la Ley de Alcoholes, esto es, la independencia del local con la casa-habitación y contaban con partes, pero ahora cumplen con todos los requisitos para su renovación:

N°	ROL	RUT	RAZON SOCIAL	DIRECCION	ACTIVIDAD
38	4-000393	09170641-5	VALDERRAMA VALENZUELA JUSTO	OHIGGINS 1307	RESTAURANT DIURNO
39	4-002074	09170641-5	VALDERRAMA VALENZUELA JUSTO	OHIGGINS 1307	RESTAURANT NOCTURNO

Analizada en Comisión, no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

i) 1 Patente de Alcoholes que no cumplía con la Dirección de Obras Municipales, no había solicitado su renovación y no cumplía con el art. 4 de la Ley de Alcoholes, esto es, certificado de antecedentes y declaración jurada ante Notario y que ahora cumple con todos los requisitos para su renovación:

N°	ROL	RUT	RAZON SOCIAL	DIRECCION	ACTIVIDAD
40	4-001270	05240504-1	LILLO AREVALO MARIO ROSAMEL	J. CARRERA 1270 –A	DEP.BEBIDAS ALCOHOL.

Analizada en Comisión, no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

j) 1 Patente de Alcoholes que no cumplía con la Dirección de Obras Municipales y contaba con partes y que ahora cumple. Cabe hacer presente que este local cuenta con Informe Negativo de la Junta de Vecinos:

N°	ROL	RUT	RAZON SOCIAL	DIRECCION	ACTIVIDAD
41	4-000959	12021599-K	GODOY AEDO YOANALET MABEL	LOS ESCRITORES 0145	DEP BEBIDAS AL

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

La Comisión propone que ésta solicitud pase a Comisión Especial para informe.

Se aprueban las conclusiones de la Comisión.

k) 1 Patente de Alcoholes que no cumplía con el art. 4 y art. 14 de la Ley de Alcoholes, esto es, independencia del local de la casa-habitación, certificado de antecedentes y declaración jurada ante Notario y que ahora cumple. Cabe hacer presente que este local cuenta con Informe Negativo de la Junta de Vecinos:

N°	ROL	RUT	RAZON SOCIAL	DIRECCION	ACTIVIDAD
42	4-000023	13113968-3	CRUCES RIVERA PAOLA EUGENIA	JORGE TEILLER 0564	DEP.BEBIDAS ALCOHOL.

La Comisión propone que ésta solicitud pase a Comisión Especial para informe.

Se aprueban las conclusiones de la Comisión.

II.- Solicitud de pre-aprobación del Cambio de Destino de la propiedad ubicada en Av. Pinto Nº 45, locales 45 y 46, con el objeto de instalar un Expendio de Cervezas y Sidras, presentada por la Sra. **MARIA INES SEPULVEDA OVALLE.**

En el sector no existe JJ.VV. pero el informe de Seguridad Ciudadana señala que el local se emplaza en la Galería Pinto, que podría aumentar el problema de alcoholismo que se visualiza en el sector.

En el análisis de esta solicitud se observa que el informe de Seguridad Ciudadana debe ser mas objetivo y concreto. En ese sentido el Sr. Administrador Municipal informa de la reestructuración de la Unidad, donde personal especializado elaborará informes en ese sentido, para lo cual se hará llegar oportunamente a los Sres. Concejales una propuesta de formato de dichos informes para recabar opiniones al respecto y proceder a su aplicación, mejorando los antecedentes requeridos.

Respecto de esta solicitud no hay observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

III.- Patentes Pendientes: Según acuerdo del Concejo Municipal, la Comisión Especial de Concejales para emitir un informe de patentes de alcoholes, conformada por los Concejales Srta. Romina Tuma y Sergio Zúñiga, ha visitado los siguientes locales y emitió el siguiente informe:

a) Carpeta **Rol Nº 4-000080** a nombre de **Ricardo Concha Luengo,** con local ubicado en calle **Albert Camus Nº 3482 en Villa Alcantará,** por solicitud de renovación de patente de depósito de bebidas alcohólicas.

El local se encontraba cerrado por estar suspendida su patente, pero la Comisión conoció su interior. Si bien se encuentra rodeado de viviendas, se ve una preocupación de mantener una buena convivencia con los vecinos, lo que fue ratificado por quienes atendieron en las casas que visitaron. Los vecinos no dieron a conocer molestia alguna con el funcionamiento del local.

Se señaló que incluso en días de fin de semana, el horario de cierre es más temprano que el horario permitido por la Ordenanza.

Por lo anterior, la Comisión Especial propone la aprobación formal de la solicitud de renovación de la patente de depósito de bebidas alcohólicas.

Analizada la propuesta se propone mayoritariamente su aprobación con la abstención del Concejal Sr. Abdala.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

b) Carpeta **Rol Nº 4-001588** a nombre de **Erixson Valentín Quezada Baier,** con local ubicado en calle **Siena Nº 01602 en el sector Amanecer,** por solicitud de renovación de patente de Minimercado.

El lugar se encontraba cerrado por estar suspendida su patente, pero fue abierto por el titular y su familia para conocer el funcionamiento del local. Allí se constató la existencia de una reja en la entrada que permite la venta a través de ésta, en horario nocturno.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Algunos vecinos se oponen al funcionamiento de éste, señalando como argumento que los vehículos que llegan para comprar en la noche lo hacen con la radio a alto volumen, lo que les molesta. Al mismo tiempo otras versiones, en número equivalente, señalan que el local no causa problema alguno, así como también otro que señala haber sido engañado al firmar la lista de vecinos que llegó al Municipio, ya que a todos se les dijo que era para solicitar un nuevo limite horario para el funcionamiento del negocio y jamás para su cierre definitivo.

Cabe señalar que durante los días de suspensión, el negocio se ha mantenido cerrado no pudiendo vender otros productos que se ofrecen, en su calidad de Minimercado.

Por otra parte, algunos vecinos señalaron conocer el negocio de alcoholes que tiene el Presidente de la Junta de Vecinos, ubicado a poco más de una cuadra de allí, lo que según señalan podría explicar su interés de que la patente en cuestión, no se renovada.

Por lo anterior, la Comisión Especial propone la aprobación formal de la solicitud de renovación de la patente de Minimercado.

Se propone la aprobación formal de la propuesta por unanimidad de los presentes.

El Concejal Sr. ABDALA señala que recibió a la Directiva de la JJ.VV. donde se le señaló que no estaban por cerrar el local sino por la búsqueda de un acuerdo con el contribuyente sobre el horario de funcionamiento.

El Concejal Sr. VIDAL también señala el mismo comentario. En segundo término, agrega que, expresaron molestia por la insistente pregunta que se hizo a algunos vecinos sobre la condición del Presidente como propietario de una patente de alcoholes, porque estaría suspendida hace tiempo.

Manifiesta su confianza en el trabajo de la Comisión Especial, entendiendo que funciona para recabar antecedentes en situaciones conflictivas.

Plantea a la Administración, en virtud de la preocupación de los vecinos de muchos sectores, solicitar a Carabineros y también a los Inspectores Municipales, una especial preocupación por este sector, porque los Dirigentes entienden que no se trata de denunciar situaciones de incumplimiento del propietario sino de inseguridad en el exterior de los locales de este sector.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

El Concejal Sr. DURAN señala que debido a lo expresado por los vecinos en orden a que no estan por el cierre del local, se planteó la idea de una especie de mediación para estos casos para encontrar acuerdos entre locatarios y vecinos.

El Concejal Sr. ZUÑIGA señala que también recibió la visita de la Directiva del sector, agregando que el Presidente de la JJ.VV. debió reabrir su local porque esa era una exigencia y está operativo nuevamente. Reitera también que ha habido una especie de acuerdo con los vecinos respecto a los horarios, por lo que aprobará su funcionamiento.

Finalmente el Sr. ALCALDE somete al Concejo la propuesta de renovación de la patente de Minimercado a nombre de don **Erixson Valentín Quezada Baier,** con local ubicado en calle **Siena Nº 01602 en el sector Amanecer,** aprobándose por unanimidad.

c) Carpeta **Rol Nº 4-001710** a nombre de **Sociedad Luanco Ltda.,** con local ubicado en calle **Caupolican Nº 171 (Piedra Bar)** por solicitud de renovación de patentes de Cabaret, Restaurante Diurno y Nocturno.

Se visitó el lugar en horario diurno (no está funcionando por la suspensión de la patente), conversando con el arrendatario que lo explota y ver los trabajos que se están realizando, como la modificación de la puerta principal y de emergencias, a las que se les instalarán sistemas de aislación de ruidos, así como paredes interiores y ventanas. Fueron testigos de una prueba con la música a alto volumen al interior, a pesar que era horario diurno con todo el ruido propio del tránsito vehicular de calle Caupolican.

Además, se estudia la instalación de cámaras que serán ubicadas tanto dentro como fuera del local, con las que se pretende aportar a la seguridad, pudiendo ser éstas monitoreadas de manera remota por Internet.

Vecinos cercanos al local, señalaron los problemas que han vivido desde la entrada en funcionamiento de “Piedra Bar” acusan no sólo tener que convivir con el ruido propio de la música al interior del local, sino que además con los producidos por las personas que llegan a éste, muchos de ellos retirándose en estado de ebriedad.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Relataron que las entradas a sus casas se convierten en improvisados baños por quienes salen del local, así como también dos ellos dijeron haber encontrado bolsas con excremento lanzadas a sus puertas. Los vidrios de la casas también han sido rotos por quienes pasan por allí. También han sido parte de fuertes discusiones o victimas de escupos o patadas de quienes "cobran peaje" o de quienes se estacionan en los accesos a los estacionamientos de sus viviendas, bloqueando la entrada o salida de sus vehículos.

Otra queja son los ruidos que hacen los camiones que descargan botellas para este local, así como también la gran cantidad de basura que en las mañanas dejan en la vereda, en su mayoría botellas, la que no es retirada hasta las 19 hrs. momento en que pasa el camión municipal.

Por lo anterior y en decisión dividida, la Concejala Srta. Tuma propone la aprobación de la renovación de las tres patentes solicitadas. El Concejal Sr. Zúñiga propone la aprobación de la solicitud de renovación de la patente de Restaurante Diurno y el rechazo de la solicitud de renovación de las patentes de Cabaret y Restaurante Nocturno.

Concluida la lectura, el Concejal Sr. ZUÑIGA reitera considerar el bienestar de los vecinos por sobre las consideraciones técnicas que pueda tener el local, por ejemplo, la solución al ruido no soluciona los otros problemas de seguridad y calidad de vida del sector.

A su vez la Concejala Srta. TUMA destaca el esfuerzo del contribuyente por mejorar la seguridad interna y la acústica del local. Agrega que este es un problema genérico en la ciudad, no solo de este local, por lo que se deben definir sectores para la localización de Patentes de Alcoholes o corredores comerciales.

Al respecto, la Concejala Sra. SEPULVEDA señala que la Avda. Caupolican esta definida como un corredor comercial.

El Administrador Municipal plantea una exposición al Concejo próximamente para conocer el nuevo Plan Regulador en relación a los corredores comerciales, agregando que también se hará llegar copia de la propuesta de Ordenanza de Alcoholes que considera también zonas para estos efectos.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

El Concejal Sr. ACEITON estima que carabineros debe fiscalizar zonas donde se concentran locales como este, equipados con detector de metales para prevenir cualquier hecho delictivo en los entornos, felicitando al contribuyente de este local por la implementación que esta haciendo por la seguridad de este local.

Finalmente, se acuerda por unanimidad de los presentes proponer la Renovación de la Patente de Restaurante Diurno de la Sociedad Luanco Ltda.

Respecto de las patentes de Restaurante Nocturno y Cabaret se propone su Renovación, con la siguiente votación:

A FAVOR	**RECHAZO**
CONCEJAL SR. ACEITON	CONCEJAL SR. ABDALA
CONCEJAL SR. SALINAS	CONCEJAL SR. DURAN
CONCEJALA SRA.SEPULVEDA	CONCEJAL SR. ZUÑIGA
CONCEJALA SRTA. TUMA	

Concluida la lectura, la Concejala Srta. TUMA reitera su aprobación a estas patentes, porque la JJ.VV. esta por rechazar toda patente de alcohol en su sector y no es un problema especifico con este local.

Estima que la solución de fondo no pasa por cerrar Pubs sino por definir si ciertas calles son Corredores Comerciales o son sectores Residenciales, coordinándose también con Carabineros para las medidas de seguridad que correspondan, o gestionando convenios con los particulares para contratar guardias privados. Si se cierre el Piedra Bar se dará una señal que no es un lugar para estos locales. Se autorizo al contribuyente en su momento para hacer inversiones y ahora se le estaría rechazando.

Este contribuyente esta haciendo un gran esfuerzo por mejorar la seguridad, instalando cámaras al interior y exterior del local. Verificó el fin de semana la aislación de ruidos y por ello expresa que aprobará estas Patentes, haciendo un llamado a una discusión más de fondo del tema y no centrada solo en un local.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

El Concejal Sr. ZUÑIGA argumenta su decisión respecto de estas patentes señalando que respecto a la política de la JJ.VV. del sector de rechazar toda patente de alcoholes, hace notar que el Concejo ha dado señales claras que no está asumiendo lo que solicita esta Junta de Vecinos, entendiendo además que sus informes no son vinculantes para el Concejo y se han aprobado locales que la JJ.VV. se oponía, como en el sector del Edifico Carrusel, que es netamente comercial o ahora en el caso del Restaurante Che Carlitos.

Le parece también que la solución de fondo del problema puede ser un Barrio Rojo o Bohemio, pero la realidad hoy es que los vecinos están siendo afectados por el funcionamiento de este local, estimando que Carabineros no ha podido dar la seguridad que los vecinos de estos sectores requieren.

Respecto del ruido estima que es el mal menor frente a problemas que denuncian los vecinos en el sector.

Concluye expresando que como Concejales hay que responder al mandato que tienen de la ciudadanía ya que la seguridad de los vecinos es un bien protegido superior a la limitación económica que pueda tener un contribuyente.

El Concejal Sr. ACEITON señala que alrededor de este local no hay mas de 3 ó 4 familias cercanas y no le pueden responsabilizar de todos los problemas que ocurren en el sector a este local, sin embargo muchos reconocen que los problemas se producen en otro local cercano, después que cierra el Piedra Bar.

Señala que cerrar este local dejará a 20 personas sin trabajo y no está de acuerdo con esa decisión. Acompañando a la Comisión Especial se ha dado cuenta que la situación es distinta a lo que denuncian los vecinos en algunos casos, como por el ejemplo el local del sector Alcantara donde los mismos vecinos compran en el local afectado.

Agrega que no comparte el desorden y vandalismo, y le corresponde a la Policía su fiscalización. Reitera también la felicitación al dueño de este local por la inversión en Cámaras de Vigilancia, por lo que a su juicio no corresponde rechazar ésta renovación.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

El Concejal Sr. VIDAL expresa que no participó de la reunión de Comisión y por ello dará su opinión en Sala.

Señala que le sorprendió el interés de la prensa por este local en particular y la reproducción de las opiniones de todos los Concejales en la prensa local.

Estima que las opiniones de los dirigentes vecinales son todas dignas de respeto y tienen el mismo valor las del sector Amanecer como las de este local. Siempre habrá opiniones discrepantes pero la posición de los Concejales es ponderar los distintos elementos de juicio para resolver.

Estima como utopía concentrar todos estos locales en un Barrio Especial, pero concuerda en que los espacios públicos deben tener condiciones de seguridad para todos los ciudadanos y la función del Municipio es procurar proveer de todos los recursos para la seguridad exterior de estos locales.

Respetando la opinión de los dirigentes vecinales de cualquier sector, señala que aprobará esta patente porque el esfuerzo que ha hecho el contribuyente merece una oportunidad, pero observará el desarrollo futuro, reiterando hacer un esfuerzo especial por exigir y colaborar con Carabineros para la vigilancia que corresponda y no renunciar a la función fiscalizadora.

Reitera que aprobará esta renovación básicamente por el esfuerzo que ha hecho el contribuyente.

Respecto de la Comisión Especial espera que ésta la integren a lo menos 3 Concejales para evitar empates en las Conclusiones.

El Sr. ALCALDE señala que se inhabilitará para esta votación, en atención a que la propiedad del local es de don Pedro Gutiérrez, a quien conoce alrededor de 49 años, que fue muy amigo de su padre y fue quién gestionó la colocación de las letras con su nombre en el Estadio.

El Administrador Municipal, don Sergio Nuñez señala que la inhabilitación se recoge de la Ley de Probidad, Ley Nº 18.575, de Base de la Administración del Estado, en el sentido que el Alcalde no podrá participar en decisiones en que exista cualquier circunstancia que le resten imparcialidad.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Agrega que es una norma que rige por sobre las leyes ordinarias como es la Ley de Alcoholes, citando también el Dictamen Nº 41623/02 de la Contraloría General que se refiere a estas inhabilitaciones.

La Concejala Sra. SEPULVEDA se refiere al tema de los Corredores Comerciales, expresando que lamenta que hayan salido en la discusión, considerando que se han clausurado varios locales en el sector Caupolican, donde se ha planteado una coordinación con Carabineros para instalar un Reten Móvil en el sector, para mantener un control de la seguridad para los vecinos, con un compromiso de las personas, igual como este contribuyente con aporte de Cámaras de Vigilancia y se ha dejado a personas sin posibilidades de dar trabajo o seguir en su actividad comercial, porque el Municipio se resguarda de una labor que le corresponde y también a Carabineros.

Señala que seguirá defendiendo a gente emprendedora, en un año difícil, agregando que se esta cerrando locales no por problemas de sus dueños sino por problemas que se producen en el exterior.

El Concejal Sr. ZUÑIGA agrega que en estas visitas que hizo con la Concejala Srta. Tuma, fueron efectivamente acompañados por el Concejal Sr. Aceitón, y que la iniciativa de establecer esta Comisión Especial consideraba a 2 Concejales, pero estima que se puede proponer que sea integrada por 3 si existiese consenso. Reitera que el informe trata de tener una visión lo mas objetiva posible, en base a conversaciones sostenidas con el contribuyente y vecinos, pero solo es un antecedente, que cada Concejal podrá evaluarlo para resolver.

Finalmente, el Sr. ALCALDE somete a consideración del Concejo la propuesta de renovación de las **Patentes de Restaurante Diurno, Restaurante Nocturno y Cabaret, de la Sociedad Luanco S.A.,** con domicilio en Caupolican Nº 171, con el siguiente resultado de votación:

A FAVOR	**RECHAZO**
CONCEJAL SR. ACEITON	CONCEJAL SR. ABDALA
CONCEJALA SRA. SEPULVEDA	CONCEJAL SR. DURAN
CONCEJALA SRTA. TUMA	CONCEJAL SR. ZUÑIGA
CONCEJAL SR. SALINAS	
CONCEJAL SR. VIDAL	

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Se inhabilita el Sr. ALCALDE por las razones expuestas.

En consecuencia se aprueban las referidas Patentes de Alcoholes.

IV.- ADJUDICACION CONTRATO DEL SERVICIO DE ASEO PARA EL MUSEO FERROVIARIO

Expone la Sra. Scarlet Carter, funcionaria del Museo Ferroviario.

La Administración llamó a la licitación el Servicio de Aseo para el Museo Ferroviario presentándose los siguientes oferentes:

- SOC. DE SERVICIO KINGPIA LTDA.
- EMPRESA MANTENIMIENTOS INTEGRALES TMI S.A.
- INTEGRAL SERVICIE HOME AND ENTERPRISES LTDA.
- L'AECOBALENO

La primera Empresa no cumplió con los requisitos establecidos en las Bases y fue rechazada, participando en la oferta las 3 Empresas restantes.

Los criterios de evaluación establecieron un 90% a la oferta económica y un 10% a la Experiencia.

Efectuado el estudio por la Comisión Evaluadora, propuso al Sr. Alcalde, quien la hace suya y propone al Concejo, adjudicar la propuesta del Servicio de Aseo para el Museo Ferroviario a la **Empresa Mantenimientos Integrales TMI S.A.,** con su oferta de 70,31 UF mensuales, IVA incluido, por el plazo de 2 años, contados desde el 18 de Agosto 2009, renovables por períodos iguales hasta por un máximo de 2 renovaciones sucesivas.

Analizada en Comisión, no se presentan observaciones proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

V.- MODIFICA EL REGLAMENTO Nº 01, DE 01/03/1989, SOBRE ESTRUCTURA, FUNCIONES Y COORDINACIÓN DE LAS UNIDADES MUNICIPALES

Hace la presentación el Director de los Servicios Incorporados a la Gestión, don Henry Ferrada.

La Administración propone la Modificación del Reglamento Nº 01, de 01/03/1989, sobre Estructura, Funciones y Coordinación de las Unidades Municipales para incorporar la Dirección de Servicios de Salud, Educación y demás incorporados a la Gestión Municipal.

Esta Dirección estará integrada por los Departamento de Salud, de Educación, de Cementerios y dos nuevas Unidades: El Departamento de Atención a la Infancia, que tendrá por finalidad la administración de Salas Cunas y Jardines Infantiles a nivel de Educación pre-escolar, en el marco de la legislación vigente y el Departamento de Análisis y Planificación, para apoyar y fortalecer la gestión de los Departamentos que integran esta Dirección.

Las funciones generales y específicas de la Dirección de Servicios de Salud, Educación y demás incorporados a la Gestión Municipal se contienen en el Reglamento Nº 4, que forma parte de esta Acta.

Analizada en Comisión no hay observaciones, proponiéndose la aprobación formal de la nueva Estructura de la Dirección de Servicios de Salud, Educación y demás Incorporados a la Gestión Municipal, según detalle contenido en el Reglamento Nº 4.

El Concejal Sr. ABDALA observa que respecto de los Jardines Infantiles debe decir “Educación pre-básica y no pre-escolar”. Con este alcance se aprueba la Propuesta por unanimidad.

VI.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA

PROPUESTA Nº 33, DEL AREA MUNICIPAL POR M$ 2.700.-, PARA SUPLEMENTAR LOS SIGUIENTES CASOS:

Hace la presentación el Administrador Municipal, don Sergio Nuñez:

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 33/2009				
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M$)				**1.500**
A.		**AUMENTO**	**1.500**	
08.03.001		Participación anual Fondo Comun Municipal		1.500
B.		**DISMINUCION**	**0**	
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M$)				**1.500**
C.		**AUMENTO**	**2.700**	
22.08	13.04.11	Eventos Actividades Sociales		1.200
24.01.008	07.01.02	Premios y otros		1.500
D.		**DISMINUCION**	**1.200**	
22.04.004	13.04.11	Productos farmaceuticos		350
22.04.008	13.04.11	Menaje para oficina, casinos y otros		350
22.04.012	13.04.11	Otros materiales, repuestos y utiles diversos		500

En síntesis se propone suplementar los siguientes gastos:

- Eventos Actividades Sociales por M$ 1.200.-

Básicamente para cancelar deuda pendiente de producción del Festival del Cantar Vecinal organizado por la Dideco, con cargo a la redistribución de recursos de su presupuesto.

- Premios y otros por M$ 1.500.-

Con la finalidad de Organizar un Concurso de Pintura de Graffiti, denominado “Yo quiero a Temuco” para incentivar las expresiones artísticas.

Al respecto esta iniciativa se encuentra interesante sugiriendo replicarla en otros espacios de la ciudad para motivar a la juventud de los diferentes sectores.

El detalle en la Minuta entregada por el Asesor de Presupuesto, se anexa al original del Acta.

Analizada en Comisión, se propone su aprobación formal.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

El Concejal Sr. VIDAL deja constancia que la propuesta de replicar esta iniciativa la sugirió el y especialmente en el sector de la Ciclovía.

Sometida la propuesta de Modificación Presupuestaria Nº 33 al Concejo, se aprueba por unanimidad.

VII.- SUBVENCIONES

Hace la presentación el funcionario don Carlos Millar:

a) En sesión del Concejo de fecha 20 de Enero 2009 se aprobó una Subvención por $ 500.000.- para el Grupo de Acción Social "GACS", para realizar una actividad recreativa en la localidad de Pocura, entre el 22 y 25 de Enero y financiar gastos de traslados, estadía y alimentación.

En nota suscrita por el Presidente de la Organización, expresan que considerando la proximidad del evento, y no era factible disponer del recurso oportunamente, consiguieron el dinero para devolverlo una vez que recibieran el cheque Municipal finalmente con fecha 20 del Marzo del año en curso.

De acuerdo a los procedimientos que regulan la materia de Subvenciones el gasto debió ser posterior a la entrega del aporte municipal, lo que no sucedió, argumentando desconocimiento o falta de información en el uso de estos recursos y solicitando considerar estos antecedentes para poder regularizar la rendición de cuentas a la brevedad.

En el análisis de este punto, se recuerda el caso de la rendición de cuentas del Club Adulto Mayor "Cardenal Samore", que se encuentra aún pendiente de resolución. En la discusión de este caso, se acuerda que la Administración hará una propuesta formal, próximamente, para dar una solución a esta rendición de cuentas.

Respecto de la rendición de cuentas del Grupo de Acción "GACS" la Administración procede a retirar la solicitud para presentar también una propuesta de solución.

b) Solicitud Unión Comunal de Junta de Vecinos Urbanas de Temuco

Se propone la aprobación de una Subvención a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas por $ 2.000.000.- que se destinará a consumos básicos, preparación de equipos computacionales, adquisición de mobiliario y reparaciones de la Sede.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Se deja presente que esta subvención se otorga tradicionalmente a esta Organización, lo que no había ocurrido a la fecha por situaciones administrativas propias de la Institución.

Analizada en Comisión, no hay observaciones proponiéndose su aprobación formal.

Sin perjuicio de lo anterior, esta Comisión solicita a la Administración considerar un estudio para suplementar el ítem de subvenciones y atender las solicitudes pendientes, especialmente algunos casos del área de deportes, entre otros.

Respecto al tema Subvenciones, el Administrador Municipal se refiere a la idea de presentar para el próximo año la propuesta dividida en 2 Semestres. También que enviará información de las entregadas este año por áreas y que el aporte fue similar al año 2008.

La Concejala Sra. SEPULVEDA se refiere a aquellas Organizaciones Deportivas que deben viajar fuera de la Comuna, a defender algún título o una participación en representación de la Comuna, que es necesario apoyar y dejar los recursos para atender estos casos.

Sometida la propuesta de Subvención señalada, se aprueba por unanimidad.

VIII.- POSTULACION A FINANCIAMIENTO DEPORTIVO

Hace la presentación el Administrador Municipal, don Sergio Nuñez:

La Administración solicita el apoyo formal del Concejo, como requisito para que el Club Deportivo “Unión Amanecer” pueda postular a recursos del FNDR, con el objeto de organizar un Campeonato Nacional de Fútbol Senior el año 2010.

Analizado este punto, se acuerda aprobar el apoyo a la postulación requerida.

Sin embargo, se acordó requerir a través del funcionario, Sr. Claudio Valdivia la información respecto de los compromisos que eventualmente podría tener el Municipio al apoyar esta postulación.

El Concejal Sr. ABDALA aclara que la idea es que se verifique el eventual apoyo del Municipio en este caso.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Sometida la propuesta se aprueba por unanimidad.

IX.- COMODATO DE BOMBEROS

Solo a modo de información, se entrega un informe de la Administración Municipal, contenido en el Ord. Nº190/09, dando cuenta que la superficie entregada en Comodato a la Cuarta Compañía de Bomberos es concordante con lo solicitado por la entidad recurrente para la formalización del Comodato.

X.- PARTICIPACION DE CONCEJALES EN CAPACITACIONES

Se acuerda solicitar a la Administración dar a conocer en el punto "Correspondencia" de las sesiones que corresponda, toda información relacionada con invitaciones a Seminarios, Pasantias o Capacitaciones, para conocimiento de los Concejales y estudiar eventual participación en dichas actividades.

Concluida la lectura del Acta, el Administrador Municipal da cuenta de la invitación de la AMRA IX Región al Concejal Sr. Eduardo Abdala, para que participe a un encuentro de Autoridades Ibero-Americanas en desarrollo local, a realizarse en Sevilla y Granada, España, entre el 20 y 25 de Septiembre.

Para estos efectos el Municipio deberá cancelar el valor del pasaje y se estudia también pagar parte de la alimentación.

Se somete al Concejo la resolución de esta autorización, aprobándose por la mayoría de los presentes, inhabilitándose el Sr. Abdala en esta votación.

6.- AUDIENCIA PUBLICA

No hay

7.- VARIOS

<u>CLUB ADULTO MAYOR</u>

La Concejala Sra. SEPULVEDA denuncia una situación de trámite excesivo que debió realizar un Club de Adulto Mayor de Labranza, para cobrar el cheque de la Subvención Fondeve.

Para estos efectos, el Banco, a través de un Abogado que tiene oficina en otro lugar, comprobó que el Certificado de la Personalidad Jurídica extendido por el Municipio adolecía de un error y debieron gestionar su rectificación en la Dideco varios días. También debieron concurrir varias veces a la Oficina del Abogado ante el extravío del documento, logrando cobrar el cheque solo el 10 de Agosto.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Estima que en estos hechos hay responsabilidades del Municipio y del Banco, donde se tiene la cuenta bancaria municipal, quienes deben brindar la mejor atención a los usuarios en estos trámites, por lo que previamente hizo presente esta situación a los Directores Municipales relacionados con la materia. Denuncia por ello la falta de acuciosidad en verificar los antecedentes para extender el Certificado de Personalidad Jurídica requerido y la demora en resolver el problema por parte de la funcionaria municipal que atención esta gestión.

El Director de Dideco, don Rolando Mansilla explica que este Certificado se confecciono transcribiendo la información contenida en el Acta de Constitución de la Organización, que en este caso tenía un error, lo que se corrigió, reiterando que el Certificado estaba bien hecho y que el error estaba en el Acta de Constitución.

El Secretario Municipal, don Juan Araneda, explica el procedimiento de las solicitudes de Personalidad Jurídica que se obtienen de un Software, dando fe que los datos entregados por las Organizaciones están correctas.

La Concejala Sra. SEPULVEDA reitera que se debe verificar todos los antecedentes detallado por los funcionarios responsables de extender estos documentos en todas las etapas del proceso para evitar estas situaciones que se producen por falta de acuciosidad.

El Sr. ALCALDE señala que los Directores han tomado debida nota para mejorar estos procedimientos.

El Concejal Sr. VIDAL agrega que recibió a un grupo de vecinos de Labranza, quienes le plantearon que habría existido una trasgresión a los procedimientos, en un proceso eleccionario relacionado con una denuncia de adulteración de firmas de los registros y la funcionaria responsable de cautelar la documentación, retiro los libros días después, y no hay forma de acreditar quien es responsable de esa adulteración, por ello estima necesario que el Director de Dideco revise los procedimientos de constitución de Organizaciones.

El Director de Dideco agrega que recibió hoy los antecedentes de este caso y se dieron las ordenes para investigar la situación e informar posteriormente.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

SOLICITUD DE AUDIENCIA

La Concejala Sra. SEPULVEDA solicita al Sr. Alcalde recibir en Audiencia a la Directiva de la JJ.VV. Villa Los Jardines de Labranza, que la solicitan desde el mes de Diciembre pasado.

El Sr. ALCALDE instruye al Jefe de Gabinete para coordinar esta solicitud.

CONSULTORIO DE LABRANZA

El Concejal Sr. SALINAS señala que da cuenta de reclamos de vecinos y dirigentes vecinales de Labranza, por anomalías en el Consultorio del sector que indica:

- No entrega de leche a usuarios del Sistema.

- Directora no atiende al público.

- Hojas del Libro de Reclamos son arrancadas cuando se hacen denuncias.

- No atención de niños que se lesionan de un Colegio Subvencionado si van con uniforme.

- Quejas por el mal servicio que presta la Ambulancia, como por ejemplo el caso de doña Ruth Parada que el día 04 de Mayo debió ser trasladada por Carabineros al Hospital. Agrega que incluso han fallecido personas en el carro policial durante el traslado que ha debido realizar.

- Otro caso que cita es doña Juana Malva Rodríguez, que hoy está en el 5º piso, sala 509 del Hospital Regional, que fue atendida en el Consultorio el 30 de Julio y la derivaron a su domicilio porque no había atención de la Matrona. Por sus propios medios se traslado al Hospital, con mas de 40 semanas de gestación y fue operada y su bebe nació muerta, desconociendo toda información sobre lo que ocurrió con su hijo.

Por lo anterior, solicita una aclaración de todas estas anomalías.

Sobre la materia, el Sr. ALCALDE solicita se haga llegar el detalle por escrito de esta denuncia.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

TRAGAMONEDAS

El Concejal Sr. SALINAS estima que la proliferación de locales donde se instalan Máquinas Tragamonedas de Azar y Destreza es un problema social por cuanto muchas personas se envician gastando el dinero del pan y de la leche y es necesario una mayor fiscalización, por lo que sugiere se prepare un informe para ver como evitar esta proliferación antes que su funcionamiento destruya a muchas familias.

El Administrador Municipal, Sr. Sergio Nuñez explica que la Contraloría dictamino que cualquier medio que al Alcalde le de convencimiento que se trata de juegos de destreza se debe autorizar.

Los que califican como de azar son ilícitos y se deben prohibir.

El tema está considerado en la Ordenanza que se prepara para regular éstos juegos.

Se intercambian opiniones sobre la diferencia entre juegos de azar y destreza de acuerdo a las cualidades de estas máquinas, agregándose que en la mayoría de los casos estas máquinas se instalan en locales con Patentes de Provisiones, que se podría estudiar su clausura por ejercer una actividad no autorizada si no cumple con la normativa del caso.

El Concejal Sr. ACEITON estima que una vez que se entre la vigencia la Ordenanza respectiva se resuelva este tema y no clausurar antes estos locales.

CONTRATO DE PUBLICIDAD

El Concejal Sr. SALINAS expresa que el 70% del presupuesto para Publicidad y Difusión del Municipio está contratado en un solo medio de comunicación, esto es, el Canal 2 de T.V., sugiriendo la revisión de dicho Contrato y distribución en más medios este gasto.

En estos momentos el Sr. ALCALDE procede a retirarse de la Sala (17:20 hrs.) por tener que atender otras actividades del cargo, continuando con la Presidencia la Concejala Sra. Sepúlveda.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

CESCO

El Concejal Sr. VIDAL sugiere que la Administración estudie un procedimiento para que el trámite de la opinión que se requiere del CESCO en la denominación de calles y pasajes sea expedito y coordinado para evitar demoras en la resolución de esta materia.

Sobre el tema, el Secretario Municipal Sr. Juan Araneda estima que se puede emplear el mismo procedimiento usado anteriormente, mediante el cual el CESCO mandató a 2 de sus miembros para que participaran en las reuniones de trabajo de la Comisión Vivienda del Concejo Municipal, resolviendo conjuntamente estas solicitudes.

La sugerencia es compartida por los presentes y se actuará en ese sentido.

SINDICATO PORTAL ARAUCANIA

El Concejal Sr. VIDAL informa de la preocupación que le expresaron dirigentes del Sindicato Portal Araucanía, porque no tienen información sobre un proyecto en el sitio de la ex – Ferretería El Quijote, y también porque habría un interesado en el tema, solicitando que se revise este tema.

El Administrador Municipal señala que existe una solicitud de esa Organización para que el Municipio compre el terreno y una Inmobiliaria construya locales comerciales y para el comercio ambulante. El tema se evalúa, porque también se debe analizar si este proyecto solucionará toda la temática del Comercio Ambulante. Pero como se trataría de una compra o un arriendo por más de 4 años el tema necesariamente deberá pasar por el Concejo en su momento.

ESTACIONAMIENTOS CALLE LYNCH

El Concejal Sr. ZUÑIGA se refiere a situación que presentó algunas sesiones atrás, respecto de la preocupación de vecinos por el estacionamiento de vehículos en las veredas de la calle Lynch con Av. Caupolican, vecinos le informaron de una reunión con Fiscalización, donde se les señaló que no era posible fiscalizar porque era una calle cerrada.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

El Director de Fiscalización Sr. Searle señala que en esa calle efectivamente está cerrada y se pueden estacionar en ambos lados de la calle y el problema se produce por una señaletica para minusválidos que quedó de una situación anterior. Pero no se pueden estacionar sobre las veredas, reiterando que se hace una fiscalización diaria a estos sectores.

El Concejal Sr. DURAN sugiere se converse con dirigentes de una Iglesia ubicada en el lugar, que podría también mejorar los estacionamientos de vehículos.

RAMADAS

El Concejal Sr. ZUÑIGA señala que Agrupación de Ramaderos Temuco-Cautín está preocupada porque la otra Organización existente, Agrupación Social y Cultural de Ramaderos de Temuco, estaría haciendo las gestiones directamente en Bienes Nacionales para la ocupación de terrenos para estos efectos, por lo que sugieren que sea el Municipio quien haga la gestión y entrega de los terrenos equitativamente para quienes lo requieran.

El Administrador Municipal señala que el Ministerio de Bienes Nacionales siempre tendrá una participación en este tema por ser propietario de los Bienes Fiscales donde se realizan las Ramadas. El Ejercito también tiene su opinión sobre el terreno donde se han realizado éstos. Sugiere que la Organización a que hace referencia el Sr. Concejal haga su planteamiento por escrito a la Administración porque la otra ya lo hizo.

El Asesor Jurídico aclara que ambas Agrupaciones hicieron llegar las solicitudes del caso.

También señala que Bienes Nacionales entrega los terrenos al Municipio para estos efectos y el Municipio es responsable de su Administración y entrega a las Organizaciones que lo requieran para estos efectos, bajo criterios objetivos.

El Sr. Administrador Municipal agrega que como hay libertad de asociación pueden participar también personas naturales que no estén asociadas a ninguna Agrupación.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Se intercambian opiniones sobre el punto, reiterándose que el Municipio es quien hace la gestión con Bienes Nacionales para estos efectos y es el Municipio quien hace la distribución a través del remate de los sitios, pudiendo participar cualquier persona natural o jurídica.

SINTESIS DE ACUERDOS Y SOLICITUDES

1.- Se aprueba, en tercera votación, la renovación de la Patente de Restaurante de doña Alicia Guerra Cerna.

2.- Se autoriza la adquisición de 28 vehículos mediante el Sistema Leasing, por un valor de 14.000 UF pagaderos en 36 cuotas.

3.- Se aprueban nombres de calles y pasajes del Comité Habitacional Los Halcones, de Labranza.

4.- Se aprueba la renovación de 40 Patentes de Alcoholes que cumplen con los requisitos, según detalle Ord. Nº 1.987/09.

5.- Se acuerda dejar pendientes para Informe de Comisión Especial 2 Patentes de Depósito de Bebidas Alcohólicas, Rol 4-000959 y 4-000023.

6.- Se aprueba pre-aprobación de Cambio de Destino de propiedad de Pinto Nº 45, presentada por doña Maria Sepúlveda.

7.- Se aprueba la renovación de las siguientes patentes de alcoholes pendientes:

- Depósito de Bebidas Alcohólicas, de don Ricardo Concha L., de calle A. Camus Nº 3482.
- Minimercado, de don Erixson Quezada B., de calle Siena Nº 01602.
- Restaurante Diurno, Nocturno y Cabaret, de Soc. Luanco Ltda., de Caupolican Nº 171.

8.- Se aprueba la Modificación de la Dirección de Servicios de Salud, Educación y demás Incorporados a la Gestión.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

9.- Se aprueba Modificación Presupuestaria Nº 33, Municipal por M$ 2.700.-

10.- Se aprueba Subvención a la Unión Comunal de JJ.VV. Urbanas por M$ 2.000.-

11.- Se aprueba postulación a financiamiento FNDR del Club Deportivo Unión Amanecer.

12.- Se aprueba la participación del Concejal Sr. Abdala en Pasantía a realizarse en España.

13.- La Concejala Sra. Sepúlveda denuncia situación que afectó a Club Adulto Mayor en cobro de Subvención Fondeve y solicita Audiencia para JJ.VV. Villa Los Jardines de Labranza.

14.- El Concejal Sr. Salinas denuncia anomalías en Consultorio Labranza, el funcionamiento de Tragamonedas y observa Contrato de Publicidad y Difusión.

15.- El Concejal Sr. Vidal sugiere procedimiento para aprobación de nombres de calles por el CESCO.

16.- El Concejal Sr. Zúñiga reitera problemas de estacionamientos en calle Lynch y procedimiento para funcionamiento de Ramadas.

Siendo las 17:45 hrs. se levanta la sesión.

DAT/jso.